V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9853 — HGK/Imperial Shipping Group)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 200/06)

1. El 20 de mayo de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Häfen und Güterverkehr Köln AG («HGK», Alemania), controlada por Stadtwerke Köln GmbH (Alemania),

— las empresas europeas de navegación interior de Imperial Mobility International B.V. & Co. KG («Imperial Group», Países Bajos).

HGK adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de partes de Imperial Group, a saber, las empresas europeas de navegación interior y determinadas empresas vinculadas («Imperial Shipping Group», Países Bajos, Alemania y Francia).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— HGK: transporte por vías navegables interiores, servicios de transbordo y estiba en terminales interiores, infraestructura portuaria interior, transporte ferroviario, infraestructura ferroviaria, servicios de expedición de mercancías y logísticos y transporte marítimo de corta distancia en Alemania, con especial atención en Colonia y en la zona del Rin,

— Imperial Shipping Group: navegación interior, servicios de transbordo y estiba, almacenamiento, logística de transporte, despacho de buques y comercio de vehículos, servicios a clientes en Alemania, Benelux y nordeste de Francia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

Asunto M.9853 — HGK/Imperial Shipping Group

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË